

# Programa DOCENTIA

## INFORME DE VERIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

### Universidad Internacional de la Rioja

---

#### INFORME DEFINITIVO

#### Comisión de Verificación:

---

**Presidente:** Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

**Vocal (académico):** Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

**Vocal (estudiante):** Clara Urbán Martín (Universitat Oberta de Catalunya)

**Secretaria:** Elvira Juárez Casalengua (ANECA)

**Fecha de aprobación:** 30 de noviembre de 2020

---



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez  
Presidente de la Comisión de Evaluación

## Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Verificación que elabora el informe.

La Comisión de Verificación (CV) emite este Informe sobre la versión actualizada del Manual de Evaluación de la Calidad Docente en la Universidad Internacional de La Rioja (en adelante UNIR), aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente el 10/07/2019. En el proceso de evaluación de este Manual la CV aplica las últimas directrices de ANECA, especialmente las previsiones sobre el funcionamiento de las Comisiones de Verificación, así como las relativas a la incorporación de las opiniones de todos los grupos de interés en el proceso de meta-evaluación del modelo DOCENTIA de la UNIR. Estas cuestiones fueron subsanadas durante el proceso de alegaciones y revisión por la CV, entre agosto y diciembre de 2018, junto a otras que previamente fueron objeto de revisión y mejora por parte de la UNIR.

## Valoración global del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad entiende la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de evaluación (concreción, consistencia, utilidad, etc.).

Se destacarán las fortalezas del modelo de evaluación.

La Comisión de verificación (CV) valora positivamente el Manual y considera que constituye un buen punto de partida para desarrollar la política de calidad a la que aspira la Universidad, aunque ha detectado algunos aspectos susceptibles de mejora de los que se da cuenta en los apartados correspondientes de este Informe.

La CV destaca las siguientes **fortalezas** del modelo:

El programa de evaluación está integrado en el SGIC y alineado con el plan estratégico de la Universidad y con su política de calidad.

Las actividades previas al diseño del modelo llevadas a cabo por la Universidad y que están relacionadas con la calidad de la docencia y la evaluación del profesorado han contribuido al desarrollo de un modelo de evaluación alineado

con DOCENTIA. En este sentido cabe destacar:

- La importancia dada a la evaluación del profesorado en los Estatutos de la Universidad, como herramienta de mejora y promoción.
- La existencia previa a la elaboración de este Manual de procedimientos de evaluación de la calidad vinculados a la contratación y desempeño docente, que tenían en cuenta la opinión de los estudiantes.
- Que el Modelo pre-existente tuviese alcance global, al ser evaluados anualmente todos los profesores.

En relación con el modelo presentado **se valora positivamente:**

- La consideración de la evaluación y formación del profesorado como un eje de su planificación estratégica, al formar parte del objetivo 1: mejorar la excelencia académica.
- La adaptación del modelo a las peculiaridades de la enseñanza no presencial que imparte la Universidad, el detallado análisis de la función docente en la Universidad para determinar el objeto a evaluar, y la adecuación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a los diferentes roles que pueden desempeñar los docentes de la Universidad.
- El carácter obligatorio que tendrá la evaluación una vez pasada la fase piloto de implantación del modelo.
- Los procesos de formación de los integrantes de estas comisiones para el buen desempeño de sus funciones.
- El hecho de que el Manual contemple la posibilidad de que los integrantes de las Comisiones puedan ser relevados parcialmente de otras obligaciones para poder desempeñar de la mejor manera su función.
- La existencia de una rúbrica referida a comportamientos observables, para evitar sesgos subjetivos entre los evaluadores.
- Se valora incorporar como dimensión específica la investigación aplicada a la innovación y a la práctica docente en línea con el Informe de ENQA del año 2015.
- Se valoran positivamente los diferentes instrumentos y cuestionarios diseñados para recopilar información. Llama la atención positivamente la existencia de cuestionarios específicos para asignaturas teóricas, TFGs y TFM, y prácticas externas.
- Respecto a las medidas relacionadas con los planes de mejora, se considera una fortaleza el que sea la misma instancia organizativa de la Universidad la

responsable de la evaluación y la formación del profesorado. También se valora positivamente el plan de implantación del modelo que contempla una fase piloto de dos cursos académicos, durante la cual la evaluación será voluntaria y se espera que abarque al 30% del profesorado de la Universidad.

### Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

**Fiabilidad de las evaluaciones.** El modelo describe adecuadamente la composición y funcionamiento de las diferentes instancias responsables de la evaluación de la docencia (CTECD y SBEA), incluyendo los requisitos y los criterios de selección de los integrantes de dichas comisiones y subcomisiones. Se valora positivamente la participación de un docente externo a la Universidad en la CTECD. Por otro lado, la variedad de fuentes utilizadas y la precisa definición de los indicadores permiten atribuir una fiabilidad adecuada a los resultados de la evaluación llevada a cabo con este modelo.

**Transparencia.** Se ha previsto un plan específico de comunicación tanto a nivel interno como externo dando a conocer la iniciativa de la Universidad. Este Plan debería recoger el compromiso de publicar toda la documentación del programa y de sus sucesivas convocatorias: los informes de resultados agregados, la composición nominal de las comisiones que intervienen, incluyendo las actas de sus deliberaciones y acuerdos, y el plan de mejora del programa. Todo ello en un espacio de la web institucional que sea público y de fácil acceso para todos los grupos de interés, incluso para la sociedad en general. En cuanto a la difusión del programa y la publicidad de sus resultados, el modelo presentado a evaluación prevé, además de la emisión de informes

personalizados a los docentes evaluados y a las unidades responsables, elaborar un documento de acceso público con resultados globales de la evaluación.

**Sostenibilidad.** De cara a poder estimar la sostenibilidad del programa convendría aportar información sobre el número total de profesores de la institución, el número de profesores evaluables por convocatoria, de acuerdo con los requisitos del Manual, y la estimación de profesores a evaluar en las dos próximas anualidades (fase experimental) **[R8]**. Por otra parte, con buen criterio, el Manual contempla la posibilidad de aumentar el número de SBEAs en función del número de profesores que participen en la convocatoria, aunque no apunta criterio alguno para determinar, ni siquiera de manera aproximada, el número máximo de expedientes asignables a cada comisión. En la fase de implantación se analizará este aspecto.

**Consecuencias.** En cuanto a las consecuencias, el modelo prevé las establecidas por ANECA relacionadas con la formación y la innovación docente; el reconocimiento y la promoción de la carrera docente y la certificación de la calidad de la docencia de cara a los procesos de acreditación docente llevados a cabo por las agencias. Además, se han previsto otras consecuencias como premios, incentivos económicos a criterio del Rector y la participación de los docentes con mejores valoraciones en actividades de formación del profesorado. Se considera que las consecuencias previstas son adecuadas y están alineadas con la finalidad del modelo. Con relación al “Plan de desarrollo del profesorado” y a los incentivos se debería decir algo en el capítulo de Política y objetivos de calidad. Es muy positivo el anuncio de que “los resultados de la evaluación se utilizarán en la baremación que lleva a cabo la Universidad con fines de promoción de su personal docente e investigador”, aunque se podría concretar más este aspecto. Finalmente, se anuncian planes de mejora en función de los resultados del programa de evaluación que se enmarcarán “dentro del Plan Estratégico de Formación del Profesorado”.

También se considera adecuado que los docentes evaluados desfavorablemente deban volver a evaluarse de forma obligatoria y con prioridad sobre otros solicitantes en la siguiente convocatoria de evaluación.

## Recomendaciones

Recomendaciones o sugerencias para mejorar el modelo de evaluación, u orientar su implantación, atendiendo a las dimensiones y subdimensiones del modelo, y los

elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R8.- Aportar información sobre el número total de profesores de la institución y el número de profesores evaluables por convocatoria.

**LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN INFORMA  
POSITIVAMENTE  
LA VERIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

#### **Condiciones**

En el caso de que la valoración sea “positiva con condiciones” o “negativa”, se enumerarán y justificarán aquellas condiciones que se consideren necesarias para que el modelo pueda alcanzar una valoración “positiva”.